

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
PROYECTO CURRICULAR ESPECIALIZACIÓN EN AVALÚOS

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE
DOCENTE HORA CÁTEDRA
PERÍODO 2015-3

ASIGNATURAS	MÓDULO
NORMATIVIDAD URBANA	NORMATIVIDAD INTERNACIONAL DE AVALÚOS

REQUISITOS GENERALES.

PERFIL: Ingeniero Catastral o Arquitecto con Especialización, Maestría o Doctorado en Avalúos. Experiencia Profesional superior a dos (2) año y Experiencia específica de un año en Normatividad Internacional de Avalúos y Procesos de Certificación de Avaluadores en Colombia.

PROCESOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días hábiles **(21 Y 24 DE AGOSTO DE 2015)**.

1. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1)

Disponibilidad horario Viernes, sábado y Domingo. HORA/SEMESTRE: 16 HORAS

2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular de la ESPECIALIZACIÓN EN AVALÚOS de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 4). En horario de 9 A.m. a 12m Y 2p.m. a 5 p.m. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

3. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular **ESPECIALIZACIÓN EN AVALÚOS** de la Facultad de Ingeniería.

4. ASPECTOS A EVALUAR:

- a. Formación académica de pregrado (15%)
- b. Formación académica posgrado (15%)
- c. Experiencia Docente (30%)
- d. Experiencia Laboral (30%)
- e. Productividad académica (10%)

5. Publicación de Resultados

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

**CONSEJO CURRICULAR ESPECIALIZACIÓN EN
AVALÚOS.**

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.